



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la constitución de un coto intensivo de caza menor en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), promovido por D. Pedro Luis Martínez Peco. Expediente INAGA 500102/27/2018/00342.

A instancia de D. Pedro Luis Martínez Peco, se ha iniciado en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental un procedimiento administrativo para la constitución de un coto intensivo de caza menor ubicado en el término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.6 de la Ley 1/2015, de 12 de marzo, de Caza de Aragón, los artículos 19 y 22 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por un plazo de treinta días, al objeto de que cualquier interesado pueda hacer las alegaciones que considere oportunas.

La solicitud de constitución, así como los planos descriptivos del acotado, podrán ser examinados en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, Avenida Ranillas, número 3, C, Edificio Dinamiza, tercera planta, en horario de oficina, o bien en la url: www.aragon.es/inaga/informacionpublica; pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica o, de manera presencial, en las citadas dependencias o en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Zaragoza, 12 de junio de 2018.— El Jefe del Área Técnica I de Montes, Caza y Pesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.